



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad de  
AdministraciónSub Unidad de  
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 020-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1, para la ADQUISICIÓN  
DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCIÓN DEL  
DECRETO SUPREMO N° 144 - 2024 - PCM, POR PELIGRO INMINENTE ANTE  
CONTAMINACIÓN HÍBRICA.**

En la Distrito de Jesús María, de la Provincia de Lima – Departamento Lima, en las Instalaciones de la Oficina de la Sub Unidad de Abastecimiento de Agro Rural, siendo las 17.30 pm horas del día lunes 02 de junio del año 2025, se procede de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27, de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, donde se indica, que excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en el siguiente supuesto; ***"Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud"***.

Que, el inciso b.3) del literal b) Situación de Emergencia, del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aplicable, señala que la Situación de emergencia se configura en las siguientes causales: **"Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente"**.

Por tal motivo, conforme lo establece el cronograma del presente procedimiento de selección, se procede a realizar la recepción, revisión de la oferta y el otorgamiento de la Buena Pro, de la siguiente manera:

**RECEPCIÓN DE LA OFERTA:**

A través de Mesa de Partes presencial del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, con atención a la Sub Unidad de Abastecimiento, se recibió con fecha 02 de junio del 2025, la Oferta del Postor GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L., con RUC N° 20603931786, debidamente representado por su Titular Gerente MOISES EDUARDO DEL CARPIO ARENAS, identificado con DNI N° 70766667.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 020-2025-MIDAGRI-AGRORUR - 1**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 144 - 2024 - PCM, POR PELIGRO INMINENTE ANTE CONTAMINACIÓN HÍBRICA**, al postor **GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.**, con RUC N° 20603931786, por el monto adjudicado de **S/ 285,000.00 (Doscientos Ochenta y Cinco mil con 00/100 soles)**.

Estando de acuerdo, siendo las 18.00 pm horas del mismo día 02 de junio del 2025, se procede a firmar la presente en señal de conformidad<sup>1</sup>.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

**Abg. MAYTE AGUILAR GUERRERO**  
JEFA DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ABOG. MAYTE AGUILAR GUERRERO  
(REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES)

<sup>1</sup> La suscrita emite el presente documento en vías de regularización, en virtud a la Carta N° 025-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL-SUA, notificada al postor Ganadería las Condes EIRL, el 16 de febrero del 2025 para la atención correspondiente, en virtud al D.S. 144-2024-PCM.

